q. Siximias, y mucha Puntualidad como es Concordia cosa
notoria sin que pueda negar ni ygnorar tengo costum
bre Estan los Vicarios de Villanueva de los infantes [illegible]
quiado en lo temporal de aquel Partido y los vicarios de Ygl.
Jerez de los Caualleros a donde siendo yo vicario con la mis
ma mesma asiento anti siguiendo siempre y vsando de la
que por dcho. a los prelados de la diocesi en la dha Iglesia
de caravaca desde que en Ella entre vestido de clerigo quien
pacificamente sin contradizion alguna y de auerle contra
rio fuera digno de punizion y castigo porque siendo puesto
[illegible] y con autoridad appca. Como es en lugar inferior que le
dho Alcalde maior y aun y que se pone vn clerigo simple que
enbio el obpo. de Cartagena por Visitador que se sienta en aquel
lugar fuera defecto de entendimto. o flaqueza de animo
y en quanto los escrivanos dan testimo. que los Alcaldes maiores
se sentavan y ponian alla donde agora el dho. licdo. Santa
Cruz demas que notoriamente es contrario a la verdad
el mandato de los dhos visitadores que presenta siendo
tan contrario el dho testimo. pues los dhos visitadores de quien
que atento que la yglesia de aquella villa no tiene asiento
conocido en la dha Iglesia pues da Poner vna silla a [illegible]
da a los seglares a quien señalan hasta quien muy distan
ya pasado de que el dho Alcalde mayor tomava
quando yo provei el dho auto porque a V.A. pido y suplico
que visto vna de estas cosas donde es mas de [illegible] el santo celo
con que V.A. defiende, Respeta y ampara la Religion xpna
na e inmunidad con que onrra y fauorece los Prelados y
ministros de la Yglesia no de lugar a semejantes y que ni
ni que el dho licdo. Santa Cruz ni otro alguno tan atrevi
da menos de aquel [illegible] en su misma audiencia
ora de estar en lugar inferior al sitio del [illegible]
o moço de capilla con el decoro y puesto entre sus subditos
en la aprouacion [illegible] a los prelados [illegible]
cosa y que poniendo mi defensa en manos de V.A. des
de luego concluio definitivamte. Remitiendo me a [illegible]
a lo que V.A. por bien tuviere y en todo [illegible]
[illegible] y pido justicia [illegible] = Otro si a V.A. pido y
supco. atento que esta demanda esta [illegible]